

En relación con el **“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 278/2019 DE 29 DE OCTUBRE, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD”**, se informa que por parte de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras se realiza la siguiente consideración, de conformidad con los informes de la Dirección General de Infraestructuras del Transporte Colectivo y Consorcio Regional de Transportes de Madrid, que se acompañan:

Visto que el Proyecto de Decreto prevé la creación de la Oficina para Madrid Nuevo Norte, con rango de Dirección General, así como la atribución de competencias a la misma, **se propone modificar la redacción del artículo 18, letra f) añadiendo al final del texto la siguiente precisión:**

“(…) sin perjuicio de la participación de otros entes, unidades u órganos pertenecientes a la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, que, en razón de sus competencias sectoriales, puedan participar en tales foros y órganos”.

Por consiguiente, la redacción de dicha letra, con la redacción propuesta, sería la siguiente:

f) **“Representar a la Comunidad de Madrid en los foros y órganos que se creen por los distintos agentes públicos y privados para coordinación de actuaciones relacionadas con las infraestructuras o desarrollo de los cuatro ámbitos de los que se compone Madrid Nuevo Norte, *sin perjuicio de la participación de otros entes, unidades u órganos pertenecientes a la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, que, en razón de sus competencias sectoriales, puedan participar en tales foros y órganos”.***

Lo que se comunica para su conocimiento y al objeto de que se modifique la redacción del artículo señalado con arreglo a la propuesta realizada.

Madrid, a fecha de firma.

La Secretaria General Técnica,

